



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2021	
Recibido	7.01
Exp. N°	44806

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulsara las medidas necesarias para reparar el deterioro edilicio del “Hospital de Niños Orlando Alassia” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, como también atender los reclamos de las personas que trabajan en los centros de salud del barrio Centenario y de Villa Hipódromo a través de la conformación de una mesa de trabajo.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de enfermeras y enfermeros de distintas regiones de la provincia tuvieron la amabilidad de comunicarse con este bloque para expresar una serie de necesidades vinculadas a su trabajo cotidiano.

Apareció la necesidad de contar el reconocimiento de sus tareas como también de tener una ley que les permita actuar en casos de urgencia especialmente cuando las enfermeras y los enfermeros suben a las ambulancias de efectores públicos sin presencia médica alguna.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, los testimonios también hicieron hincapié en las urgencias edilicias que presenta el Hospital de Niños Orlando Alassia, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

En forma paralela, las personas trabajadoras del centro de salud de barrio Barranquitas como también de Villa Hipódromo, relataron problemas laborales y también cuestiones de seguridad que deben ser respondidas desde alguna de las agencias del estado santafesino.

De allí que sugerimos la constitución de una mesa de diálogo con las enfermeras y los enfermeros de estos centros de salud para abordar cada una de estas situaciones.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade,  
Diputado Provincial.